

**SEP**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

# **LINEAMIENTOS GENERALES POR LOS QUE SE ESTABLECE UN MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL**

## PROBLEMÁTICA

## PROPUESTA

**ELEVADOS NIVELES DE  
VIOLENCIA EN LAS  
ESCUELAS**

**AUSENCIA DE MARCO  
OPERATIVO PARA  
HACER FRENTE A LOS  
PROBLEMAS DE  
VIOLENCIA EN LA  
COMUNIDAD ESCOLAR**



**MARCO PARA LA  
CONVIVENCIA ESCOLAR**

**La Convención sobre los derechos del Niño postula el reconocimiento de los niños y niñas como titulares de derechos.**

**El principio rector es el interés superior del niño.**

**Un ambiente de violencia escolar:**

- **atenta contra el interés superior del niño**
- **le impide ejercer adecuadamente su derecho a la educación**

## **LINEAMIENTOS GENERALES POR LOS QUE SE ESTABLECE UN MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL DISTRITO FEDERAL**

### **OBJETIVO**

Servir como guía y marco de referencia para que en las escuelas del tipo básico del Distrito Federal, se generen ambientes que propicien la convivencia pacífica y el aprendizaje en un marco de respeto mutuo entre los distintos actores que conforman la comunidad educativa, y que ante todo, velando por la dignidad de los educandos, se asegure la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

## DERECHOS

Incorporar una cultura de paz en la vida cotidiana de la escuela implica educar en el conocimiento y respeto de los derechos



**Se elaboró una Carta de los Derechos de las Alumnas y los Alumnos:**

- **Basada en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**
- **Destacando lo que es específico al contexto escolar.**

# DERECHOS

- Acudir a la escuela y recibir educación pública gratuita e inclusiva desde preescolar hasta tercer grado de educación secundaria, sin condicionamiento alguno.
- Estar en un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, libre de discriminación, acoso, *bullying*, malos tratos, violencia, adicciones y sectarismo.
- Ser respetada(a) en sus derechos y sus pertenencias. Ser tratado con amabilidad y con respeto a su dignidad.
- Recibir al inicio del ciclo escolar o al momento de la admisión durante el ciclo escolar, una copia por escrito del Marco para la Convivencia Escolar

# DERECHOS

- Recibir, al inicio del ciclo escolar o al momento de la admisión durante el ciclo escolar, los libros de texto gratuitos correspondientes al grado a cursar, así como a hacer uso de las instalaciones y los materiales educativos.
- Conocer los criterios de evaluación para cada área o asignatura y para cada grado impartido en la escuela.
- Confidencialidad en el manejo del expediente personal.
- Participar en las actividades del centro escolar. A expresar libre y respetuosamente sus opiniones, ejercer su capacidad de análisis, crítica y presentar propuestas.

# DERECHOS

- Recibir los documentos oficiales que acrediten su situación escolar.
- Recibir la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social y la información necesaria para el autocuidado. A recibir atención médica de urgencia en caso de requerirlo.



## DEBERES

Los deberes no son un fin en sí mismos, tienen un carácter instrumental para garantizar los derechos y la dignidad.



**SE DETALLÓ Y COMPLEMENTÓ LO CONTENIDO EN LA  
NORMATIVIDAD EN RELACIÓN A LOS DEBERES DE  
LOS ALUMNOS**

# DEBERES

- Asistir –apoyado por sus padres- con puntualidad y regularidad a la escuela, respetando los horarios establecidos.
- Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico según sus capacidades, y el desarrollo integral de su personalidad, involucrándose plenamente en las actividades educativas.
- Contribuir a que impere un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, libre de discriminación, acoso, *bullying*, malos tratos, violencia, adicciones y sectarismo.
- Respetar a todas las personas que integran la comunidad escolar en su dignidad, sus derechos y sus pertenencias. Brindar un trato amable, honesto, cortés y respetuoso a los demás miembros de la comunidad escolar.

# DEBERES

- Conocer y observar el Marco para la Convivencia Escolar.
- Llegar a la escuela con los materiales y útiles que le permitan desarrollar las actividades escolares, con los libros de texto y cuadernos en buen estado. Llevar únicamente objetos y materiales autorizados y abstenerse de utilizar los que interfieren con el ambiente de aprendizaje. Respetar, conservar y utilizar correctamente los equipos e instalaciones del plantel y los materiales educativos.
- Cumplir en tiempo y forma las labores escolares y actividades encomendadas por los docentes en el ejercicio de sus funciones.
- Proporcionar información veraz y oportuna, tanto personal como de las madres, padres o tutores, para integrar el expediente escolar.

# DEBERES

- Involucrarse de forma activa, individual o colectivamente, en las actividades que promueve la escuela. Respetar las opiniones, análisis, críticas y propuestas de terceros.
- Comunicar a su madre, padre o tutor todos los asuntos relacionados con la escuela.
- Comunicar a su madre, padre o tutor todos los asuntos relacionados con la escuela

## FALTAS Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS



Con base en la normatividad vigente y atendiendo las directrices en materia de derechos de la infancia, se especificaron faltas o conductas contrarias a la convivencia, y medidas disciplinarias

**FALTAS:** conductas o comportamientos de las y los alumnos contrarias a la convivencia pacífica, que vulneran los derechos o la integridad de los demás

**MEDIDAS DISCIPLINARIAS:** consecuencias que deben ser

- de carácter formativo
- previamente conocidas
- proporcionales a la falta cometida
- respetuosas de la integridad del que la recibe

# FALTAS Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

<b>FALTAS</b>	<b>ACCIONES QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON PADRES DE FAMILIA O TUTORES</b>	<b>ACCIONES O MEDIDAS QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON EL ALUMNO O ALUMNA</b>
<b>Inasistencia injustificada a la escuela.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Exhorto verbal por parte del docente.</li><li>• Exhorto por escrito por parte del(de la) director(a).</li><li>• Vista al Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o autoridad competente, conforme a la normatividad aplicable.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diálogo docente-alumno(a).</li></ul>
<b>Llegar a la escuela sin gafete de identificación.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Exhorto verbal por parte del docente.</li><li>• El alumno(a) ingresa al plantel y la madre, padre o tutor, traerá el gafete a la escuela en el transcurso de la jornada.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diálogo docente-alumno(a).</li></ul>

FALTAS	ACCIONES QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON PADRES DE FAMILIA O TUTORES	ACCIONES O MEDIDAS QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON EL ALUMNO O ALUMNA
<p><b>Llegar tarde a la escuela sin justificación.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exhorto verbal por parte del docente.</b></li> <li>• <b>Exhorto por escrito por parte del (de la) director(a).</b></li> <li>• <b>Convocatoria para elaboración de carta compromiso.</b></li> </ul> <p>Importante: Bajo ninguna circunstancia se impedirá el acceso a los(as) alumnos(as) que lleguen tarde al plantel (Artículo 25 Lineamientos Generales para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos en el Distrito Federal).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diálogo docente-alumno(a).</b></li> </ul>

FALTAS	ACCIONES QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON PADRES DE FAMILIA O TUTORES	ACCIONES O MEDIDAS QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON EL ALUMNO O ALUMNA
<p><b>R e a l i z a r actividades que distraigan su atención, distintas de las solicitadas por el docente para su aprendizaje. (Por ejemplo, no concluir sus trabajos por estar jugando o platicando).</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diálogo docente-padre de familia o tutor.</b></li> <li>• <b>Exhorto verbal por parte del docente para supervisar la realización de los trabajos en casa.</b></li> <li>• <b>Exhorto por escrito por parte del(de la) director(a).</b></li> <li>• <b>Invitación a fin de que los padres de familia o tutor, elaboren compromisos para que el(la) alumno(a) reciba apoyo especializado.</b></li> <li>• <b>Periódicamente deberán informar a la escuela sobre el tratamiento y avances para apoyar su atención.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diálogo docente-alumno(a).</b></li> <li>• <b>Conclusión de las actividades en la casa como tarea.</b></li> <li>• <b>El(la) alumno(a) tendrá que permanecer cercano(a) al docente en el desarrollo de las actividades, a fin de que pueda apoyarlo(a) en la regulación de su comportamiento.</b></li> </ul>



FALTAS	ACCIONES QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON PADRES DE FAMILIA O TUTORES	ACCIONES O MEDIDAS QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON EL ALUMNO O ALUMNA
<p>Llevar a la escuela objetos que distraigan su atención e interfieran con su aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exhorto verbal por parte del docente.</li> <li>• Exhorto por escrito por parte del(de la) director(a).</li> <li>• Compromisos de los padres o tutor, por escrito, para que verifiquen diariamente que su hijo(a) no lleve objetos que distraigan su atención en la escuela.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo docente-alumno(a).</li> <li>• El docente le recogerá el objeto y se lo entregará a sus padres o tutor, al final de la jornada de trabajo.</li> <li>• Se devolverá el objeto al alumno(a) hasta la conclusión del ciclo escolar.</li> </ul>

FALTAS	ACCIONES QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON PADRES DE FAMILIA O TUTORES	ACCIONES O MEDIDAS QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON EL ALUMNO O ALUMNA
<p><b>S e p a r a r s e intencionalmente del grupo.</b></p>	<p><b>En tanto se haya identificado que la separación del grupo no se debe a razones existentes en el ambiente del hogar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exhorto verbal por parte de la o el docente para que su hijo(a) se integre a las actividades que se realizan en el grupo.</b></li> <li>• <b>Exhorto por escrito por parte del(de la) director(a) a los padres de familia o tutor, para que fomenten que su hijo(a) se integre a las actividades que se realizan en su grupo.</b></li> <li>• <b>Invitación a fin de que los padres o tutor, elaboren compromisos para llevar al(a la) alumno(a) a recibir atención especializada. Periódicamente deberán informar a la escuela sobre el tratamiento y avances para apoyar su atención.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diálogo docente-alumno(a) para identificar las razones que generan su separación y reflexionar sobre la importancia de permanecer con el grupo como medida que preserva su integridad personal e incide en su aprendizaje.</b></li> <li>• <b>El(la) alumno(a) tendrá que permanecer cercano(a) al docente en el desarrollo de las actividades, a fin de que pueda apoyarlo(a) en la regulación de su comportamiento.</b></li> </ul>

FALTAS	ACCIONES QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON PADRES DE FAMILIA O TUTORES	ACCIONES O MEDIDAS QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON EL ALUMNO O ALUMNA
<p><b>D a ñ a r m a t e r i a l e s d i d á c t i c o s .</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Convocatoria a los padres o tutor, por parte del(de la) director(a), para reparar con su hijo(a), los materiales que éste destruya o averíe.</b></li> <li>• <b>Convocatoria a los padres o tutor, por parte del(de la) director(a) para reponer los materiales que el(la) alumno(a) descomponga o dañe, en caso de no ser factible la reparación.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diálogo docente-alumno(a).</b></li> <li>• <b>Reparación del material de acuerdo a sus posibilidades, previo acuerdo con los padres de familia o tutor.</b></li> </ul>

FALTAS	ACCIONES QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON PADRES DE FAMILIA O TUTORES	ACCIONES O MEDIDAS QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON EL ALUMNO O ALUMNA
<p><b>Dañar las instalaciones y/o mobiliario escolar.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Convocatoria a los padres o tutor, por parte del(de la) director(a) para reparar o reponer, según el caso, instalaciones o mobiliario escolar que el(la) alumno(a) destruya o averíe.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diálogo docente-alumno(a).</b></li> <li>• <b>Realizar actividades de reparación del daño ocasionado al inmueble o mobiliario escolar, de acuerdo a sus posibilidades.</b></li> <li>•</li> </ul>

FALTAS	ACCIONES QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON PADRES DE FAMILIA O TUTORES	ACCIONES O MEDIDAS QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON EL ALUMNO O ALUMNA
<p><b>Tomar las pertenencias de otros sin su autorización.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exhorto verbal por parte del docente para devolver de inmediato a la escuela el objeto que el(la) alumno(a) llevó a casa y que no le pertenece, y establecer un compromiso para estar atentos a lo que lleva el(la) alumno(a) a casa.</li> <li>• Si no se restituye el objeto, el(la) director(a) citará a los padres de familia o tutor del(de la) alumno(a) y les entregará un exhorto por escrito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo docente-alumno(a).</li> <li>• Devolver inmediatamente el objeto que haya tomado y no le pertenezca y ofrecer una disculpa a la persona implicada en la situación.</li> <li>• Establecer un compromiso individual de respeto a las pertenencias ajenas.</li> </ul>

FALTAS	ACCIONES QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON PADRES DE FAMILIA O TUTORES	ACCIONES O MEDIDAS QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON EL ALUMNO O ALUMNA
<p><b>Incurrir en mentiras que repercutan en un daño a terceros.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Exhorto verbal por parte del docente.</b></li> <li>• <b>Exhorto del(de la) director(a) por escrito para que fomenten en su hijo(a) el valor de la verdad.</b></li> <li>• <b>Invitación a fin de que los padres de familia o tutor, elaboren compromisos para que el(la) alumno(a) reciba apoyo especializado. Periódicamente deberán informar a la escuela sobre el tratamiento y avances para apoyar su atención.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diálogo docente-alumno(a).</b></li> </ul>

FALTAS	ACCIONES QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON PADRES DE FAMILIA O TUTORES	ACCIONES O MEDIDAS QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON EL ALUMNO O ALUMNA
<p><b>Incurrir en comportamientos disruptivos (insultos, golpes, poner apodos, denigrar o discriminar).</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exhorto verbal por parte del docente para que establezcan con sus hijos(as) compromisos sobre no agresión.</li> <li>• Convocatoria para que asista a la escuela y se le proporcione orientación respecto a la autorregulación.</li> <li>• Los padres o tutor, tomarán acuerdos con la escuela para apoyar a la contención de su hijo(a) ante actitudes de violencia y se les invitará a llevar al(a la) alumno(a) a alguna institución especializada en la atención de trastornos de conducta. Periódicamente deberán informar a la escuela sobre el tratamiento y avances para apoyar su atención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo docente-alumno(a).</li> <li>• Ofrecer una disculpa al(a la) niño(a) agredido(a).</li> <li>• El(la) alumno(a) tendrá que permanecer cercano al docente en el desarrollo de las actividades, a fin de que pueda apoyarlo(a) en la regulación de su comportamiento.</li> </ul>

FALTAS	ACCIONES QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON PADRES DE FAMILIA O TUTORES	ACCIONES O MEDIDAS QUE SE RECOMIENDA ADOPTAR CON EL ALUMNO O ALUMNA
<p><b>Incurrir en comportamientos que amenacen la salud y la seguridad personal, de sus compañeros(as), o de cualquier miembro de la comunidad escolar.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exhorto verbal por parte del docente para que intervengan a fin de propiciar que su hijo(a) respete las normas de salud y seguridad.</li> <li>• El(la) director(a) convocará a los padres o tutor del(de la) alumno(a) para que juntos, padres o tutores, alumno(a) y docente establezcan compromisos de respeto a las normas de salud y seguridad.</li> <li>• Invitación a fin de que los padres de familia o tutor, elaboren compromisos para que el(la) alumno(a) reciba apoyo especializado. Periódicamente deberán informar a la escuela sobre el tratamiento y avances para apoyar su atención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo docente-alumno(a).</li> <li>• El(la) alumno(a) tendrá que permanecer cercano(a) al docente en el desarrollo de las actividades, a fin de que pueda apoyarlo(a) en la regulación de su comportamiento.</li> </ul>



## COMPROMISOS



**Como estrategia para involucrar a estudiantes y padres de familia con el Marco para la Convivencia, se elaboraron:**

- Compromiso de la alumna o el alumno a favor de la Convivencia Pacífica**
- ✓ **Compromiso de Corresponsabilidad de los padres de familia con la educación de sus hijas o hijos.**



**LA EXISTENCIA DE NORMAS NO ES SUFICIENTE PARA  
GARANTIZAR UNA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA,  
PERO CONTRIBUYE A LOGRARLA EN LA MEDIDA EN QUE  
SE ELIMINAN ARBITRARIEDADES Y SE PROMUEVEN  
PROCEDIMIENTOS JUSTOS**